

## Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur

### Ficha Técnica

#### Nombre de la Institución

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR)	
--	--

#### Constitución

Creado mediante convenio de asociación intermunicipal de fecha 23 de mayo de 2013 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 18 de junio del año 2013 numero 19, sección III, tomo CCCLXXVI.
---

#### Representación legal

L.C.P. Jesús Julián Déniz Sánchez Presidente del Consejo de Administración	315 -100-87-48
---	----------------

#### Inversión anual del Gobierno del Estado

\$2,000,000.00 Dos millones de pesos M/N
--

#### Información de contacto de la institución

La Huerta, Jalisco.
---------------------

#### Breve descripción de la institución

<p>La JISOC es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), creada por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales de Casimiro Castillo, Villa Purificación, Tomatlan, Cihuatlan y La Huerta, con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios integrantes para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios sobre los temas de Ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y protección de bosques, información ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios.</p>
---

<p>Se estructura en un Consejo de Administración como órgano de gobierno, un Consejo Ciudadano y una Dirección que ejecuta los acuerdos. Esta última brinda apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas de medio ambiente. Las</p>
--

funciones principales de la Dirección de la JICOSUR (DJICOSUR) son:

- Administrar y aplicar adecuadamente el presupuesto.
- Planificar, analizar, elaborar, aprobar, y administrar los estudios técnicos para lograr el manejo integral de la cuenca.
- Registrar evaluar y dar seguimiento a los estudios técnicos, proyectos y programas.
- Rendir informes al Consejo de Administración.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente.
- Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas. ▯

El Consejo de Administración se integra por los seis Presidentes de los Ayuntamientos, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Gobierno de Jalisco, un representante de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) un representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y un representante de la sociedad civil (Fundación Cuitzmala).

### Miembros de la institución

1. C. Salvador Duran Núñez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo.
2. Dr. Pedro Sánchez Orozco Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán.
3. C. Valentín Rodríguez Peña Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación.
4. L.C.P. Jesús Julián Déniz Sánchez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta.
5. Lic. Saúl Galindo Plazola Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlan.
6. C. Jesús Huerta Aguilar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlan.
7. María Magdalena Ruiz Mejía, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno del Estado de Jalisco.
8. Gerencia Estatal, Representante de la CONAFOR.
9. Aún indefinido, Representante de la Universidad de Guadalajara.
10. Aun indefinido, representante de la Fundación Cuitzmala.

### Visión estratégica de la institución

Visión y Misión: en construcción.

Líneas estratégicas.

- Fortalecimiento institucional
- Educación y participación ciudadana para la sustentabilidad
- Ordenamiento territorial
- Turismo sustentable
- Manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Manejo integral de los residuos

## Área de implementación

- La región Costa Sur se ubica dentro de la provincia fisiográfica denominada Planicie Costera Suroccidental, y la provincia Sierra Madre del Sur. Es una región predominantemente montañosa, y su relieve esta dominado por lomeríos y algunas planicies aluviales que se presentan, especialmente, cerca de la desembocadura de arroyos y ríos.
- La superficie total comprendida por los 6 municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur; es de 8,692.32 kilómetros cuadrados; misma que se encuentra dentro del área hidrológica Costa de Jalisco, que a su vez esta conformada por las cuencas hidrológicas RH15A abarcando a los ríos Chacala (Marabasco) y Purificación, RH15B que comprende los ríos San Nicolás y Cuitzmala, y RH15C que comprende los ríos Tomatlán y Tecuán.
- De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 existe distribuida una población de 122,932 habitantes dentro de dicha región, conforme a la población de los 6 municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.
- Esta región presenta una gran diversidad de ecosistemas, e incluye parte de las selvas bajas y medianas mejor conservadas y más extensas de México, además de áreas con vegetación secundaria y bosques de encino y de pino. Siendo, además, considerada como una de las áreas de mayor concentración de vertebrados endémicos de México como el jaguar, la guacamaya verde y el cocodrilo de río.
- Con base en lo anterior, de acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se considera como Región Terrestre Prioritaria para mantener una integridad ecológica funcional y zona de conservación a la región de Chamela-Cabo Corrientes. De igual manera, esta región funciona como corredor biológico entre la Sierra de Vallejo y la Sierra de Manantlán.
- Debido a la relevancia ecosistémica de la región, fue establecida la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, que cubre parte importante de este territorio, que está destinada a mantener la conservación de los recursos forestales y la provisión de servicios ambientales en la región, específicamente las selvas caducifolias del occidente de México.
- La región occidente del Estado de Jalisco presenta amenaza sobre la conservación de los recursos naturales debido al inadecuado manejo forestal, cambios de usos de suelo y la contaminación de cuerpos de agua, por lo que resulta necesario establecer políticas públicas de gestión territorial.
- Entre las principales amenazas presentes en la región se identifican la deforestación y degradación forestal, la fragmentación del hábitat por cambios de uso de suelo, así como la cacería y el tráfico ilegal de fauna, y la creciente presión turística; reconociendo que estos problemas conducirán a consecuencias negativas para el desarrollo no sólo ambiental, sino

social y económico de la Costa Sur.

- Existe un uso diversificado de los recursos naturales de la región, lo que constituye una oportunidad potencial de dirigir las prácticas productivas a esquemas de manejo y gestión territorial integral que permitan transitar a un desarrollo rural sustentable.

#